



## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Universidad Complutense de Madrid

### Estructura y composición de las Comisiones de la Facultad (aprobadas en Junta el 8 de mayo de 2018, actualizadas el 5 de mayo de 2022)

- **Estatutarias.**

- **Comisión Permanente.** *Estatutos*, art. 53, su composición se deriva a *RCE*, art. 16.7.

Decano:

Secretario:

Dir. Departamento con sede.

Dir. Sección departamental (NUEVO)

1 rep. Profesorado permanente.

1 rep. resto PDI

1 rep. Est.

1 Rep. PAS.

- **Comisiones Académicas de Titulación.** *Estatutos*, art. 161.

En 2018 se ha aprobado crear dos comisiones de titulación, una para el *Grado en Información y Documentación* y otra para el *Máster en Gestión de la Documentación, Bibliotecas y Archivos*. Posteriormente se crearon comisiones para las dos nuevas titulaciones de Máster, *Documentación fotográfica* y *Libro antiguo*. Con la siguiente composición:

#### **Comisión Académica de Grado en IyD (12 miembros)**

Presidente. El Decano o en quien delegue

Secretario Académico: El de la Facultad o quien se nombre por el Decano

Coordinador de la Titulación:

3 representantes de los departamentos con docencia en asignaturas obligatorias: ByD, AHM, y LHyB. A nombrar por los departamentos o secciones.

3 Profesores permanentes

1 Profesor resto PDI

1 estudiante del Grado  
1 rep. del PAS.

**Comisión Académica del Máster en GDByA (12 miembros)**

Presidente. El Decano o en quien delegue  
Secretario Académico: El de la Facultad o quien se nombre por el Decano  
Coordinador de la Titulación:  
3 representantes de los departamentos con docencia en asignaturas obligatorias: ByD, AMH y DA. A nombrar por los departamentos.  
3 Profesores permanentes  
1 profesor resto PDI.  
1 estudiante del Máster  
1 rep. del PAS.

**Comisión Académica del Máster en DF (12 miembros)**

Presidente. El Decano o en quien delegue  
Secretario Académico: El de la Facultad o quien se nombre por el Decano  
Coordinador de la Titulación:  
2 representantes de los departamentos con docencia en asignaturas obligatorias: ByD, LHyB y DI, a nombrar por los departamentos.  
3 Profesores permanentes  
1 Profesor resto PDI.  
1 estudiante del Máster  
1 rep. del PAS.

**Comisión Académica del Máster en LAyPB (11 miembros)**

Presidente. El Decano o en quien delegue  
Secretario Académico: El de la Facultad o quien se nombre por el Decano  
Coordinador de la Titulación:  
2 representantes de los departamentos con docencia en asignaturas obligatorias: LHyB y AMH. A nombrar por los departamentos.  
3 Profesores permanentes  
1 Profesor resto PDI.  
1 estudiante del Máster  
1 rep. del PAS.

- **Comisiones delegadas de Junta de Facultad.**

- **Comisión de Investigación.** Formada por 12 o 13 miembros. La integran fundamentalmente los representantes de grupos de investigación, lo que hace flexible la cantidad de miembros:

1 Presidente. El Decano o en quien delegue  
1 Secretario: El de la Facultad o quien se nombre por el Decano  
1 Vicedecano, el responsable de Investigación  
7 representantes de los grupos de investigación. Que son los que actualmente existen.

1 rep. del Departamento de ByD  
1 rep. de la Sección departamental (NUEVO)  
1 rep. de estudiantes (Máster o Doctorado)  
Gerente (PAS)

- **Comisión de Biblioteca y Extensión Cultural. (10 miembros).**

1 Presidente. El Decano o en quien delegue  
1 Secretario: El de la Facultad o quien se nombre por el Decano  
1 Vicedecano, el responsable de la Biblioteca y/o Estudiantes  
1 Director de la Biblioteca (PAS)  
4 reps. Profesorado permanente  
1 rep. Profesorado resto de PDI  
1 rep. Estudiantes

- **Comisión de Tecnologías (10 miembros).**

- 1 Presidente. El Decano o en quien delegue
- 1 Secretario: El de la Facultad o quien se nombre por el Decano
- 1 Vicedecano, el responsable del ámbito.
- 1 Gerente (PAS)
- 4 reps. Profesorado permanente
- 1 rep. Profesorado resto PDI
- 1 rep. Estudiantes

- **Comisión Económica (10 miembros).**

- 1 Presidente. El Decano o en quien delegue
- 1 Secretario: El de la Facultad o quien se nombre por el Decano
- 1 Vicedecano, el responsable del ámbito.
- 1 Gerente (PAS)
- 4 reps. Profesorado permanente
- 1 rep. Profesorado resto PDI
- 1 rep. Estudiantes

- **Comisión de Prácticas. Su composición (10 miembros).**

- 1 Presidente. El Decano o en quien delegue
- 1 Secretario: El de la Facultad o quien se nombre por el Decano
- 1 Coordinador de Grado o vicedecano responsable
- 4 reps. Profesorado permanente
- 1 rep. Profesorado resto de PDI
- 1 rep. Estudiantes
- 1 rep. PAS

- **Comisión de Planificación Docente y Convalidaciones.** Funciones relativas a horarios, aulas, calendario académico y también de convalidaciones. **Su composición (10 miembros).**
  - 1 Presidente. El Decano o en quien delegue
  - 1 Secretario: El de la Facultad o quien se nombre por el Decano
  - 1 Vicedecano, el de Estudios.
  - 1 Gerente (PAS)
  - 4 reps. Profesorado permanente
  - 1 rep. Profesorado resto PDI
  - 1 rep. Estudiantes

Los coordinadores de Grado y Máster serán invitados, si no son miembros de la Comisión.
  
- **Comisión de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad. Su composición (10 miembros):**
  - 1 Presidente. El Decano o en quien delegue
  - 1 Secretario: El de la Facultad o quien se nombre por el Decano
  - 1 Vicedecano responsable
  - 4 reps. Profesorado permanente
  - 1 rep. Profesorado resto PDI
  - 1 rep. Estudiantes
  - 1 rep. PAS

### **Comisiones con reglamentación específica.**

**Comisión Académica de Doctorado:** Los miembros deben ser doctores y tener un sexenio para formar parte de esta Comisión de Doctorado.

- 1 Presidente. El Decano o en quien delegue
  - 1 Secretario: El de la Facultad o quien se nombre por el Decano
  - 1 Vicedecano o el Coordinador responsable
  - 3 reps. de Departamentos o secciones (ByD, LHyB, AMH)
  - El rep. de Estudiantes (Doctorado) y del PAS fueron eliminados por normativa superior (Escuela de Doctorado), en 2021.
- El responsable de la Secretaría de Estudiantes será invitado habitualmente.
- 
- **Comisión de Calidad. Aprobada en 2014 y renovada en 2018. Según el art. 4 de su reglamento, su composición, es la siguiente:**
    - 1 El Decano o en quien delegue
    - 1 Secretario: El de la Facultad o quien se nombre por el Decano
    - 1 Vicedecano, el de Calidad, que ejerce como Presidente
    - 1 Vicedecano de Estudiantes.
    - 1 Coordinador de Grado
    - 3 Coordinadores de Másteres

- 1 Coordinador de Doctorado
- 1 Direc. del Departamento.
- 3 reps. de estudiantes, Grado, Máster y Doctorado.
- 1 Gerente
- 1 Profesor Titular de Universidad
- 1 Profesor Titular de Escuela U.
- 1 Profesor interino
- 1 Profesor Contratado Doctor
- 1 Profesor Ayudante
- 1 representante de la Biblioteca
- 1 Agente Externo.